CONTRATO Nº 03/2018

REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº6575 JUAN JAVIER ROMERO – BARRIO SAN FRANCISCO CON IDNº 345.112

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en Calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTEMUNICIPAL,Arq.DomingoCáceres,conCéduladeIdentidadN°1.584.337 ,denominadaenadelantelaCONTRATANTE, por una parte, y, por la otra ,la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES, domiciliada en San Pedro del Paraná, Itapuá, República del Paraguay, representada en este acto por El Arq. Rigoberto Nery Riveros, con Cédula deIdentidadN°836.013, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan el presente "CONTRATO PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°6575 JUAN JAVIER ROMERO –BARRIO SAN FRANCISCO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES - RUC: 836013-8 para la REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°6575 JUAN JAVIER ROMERO –BARRIO SAN FRANCISCO, por un monto de Gs.142.757.504 (Cientos cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro guaraníes).-

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

2-DOCUMENTOS INTEGRANTES DELCONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes Contrato;

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP(reporte);
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaría General

Lic. Arminda Pon de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2438

3-IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N345.112.----------

4-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N°2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, según resolución N°1578/2018

La adjudicación fue realizada por ResoluciónN°1805/2018.----------

5-VIGENCIA DELCONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo para la terminación de la obra "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6575 JUAN ROMERO –BARRIO SAN FRANCISCO. "es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

6-PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N°2051/03).----------

Ítems del llamado REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6575 JUAN JAVIER ROMERO - BARRIO SAN FRANCISCO con ID: 345112						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	72131601-002	Descripción del Bien.-	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1	550000	550000
2	72131601-002	De techo c/recuperación de tejas y maderamen. Incluye tapas dobles, caballetes.-	M2	219,95	16800	3695160
3	72131601-002	Desmonte de artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos por ambiente.-	UN	3	150000	450000
4	72131601-002	Desmonte de la instalación eléctrica.	UN	3	100000	300000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2436

5	72131601-002	Desmonte de puertas y marco con recuperación.-	UN	3	40000	120000
6	72131601-002	Demolición de piso calcáreo.-	M2	175,54	9850	1729069
7	72131601-002	Demolición de pared para abertura.	M2	5,4	16500	89100
8	72131601-002	a- De 0,35 x0,35 visto para corredor	ML	19,6	167127	3275690
9	72131601-002	Zapatas pilares de h°A°	M3	1,79	1700000	3043000
10	72131601-002	Revoque e interiores con hidrof, 1 capa de 1,5 cm.-	M2	37,54	26410	991432
11	72131601-002	Revoque e exterior con hidrof, 1 capa de 1,5 cm.-	M2	93,45	26410	2468015
12	72131601-002	Revoque de pilares con hidrof, 1 capa de 1,5 cm.-	M2	29,12	26410	769060
13	72131601-002	Reparación de fisuras verticales e inclinadas con costura tipo z de varilla de hierro.-	UN	1	650000	650000
14	72131601-002	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm y tirantes de madera nueva de 2" x 6" c/ 1,5 m y clavadero de caño extructural 40 x 60 pared 1,20. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	M2	334,88	248000	83050240
15	72131601-002	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 7" con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8.-	ML	22,9	245000	5610500
16	72131601-002	Canaleta de chapa Nº 26. con pintura sintética.-	ML	41,4	68000	2815200
17	72131601-002	Caño de bajada de chapa Nº 26 - desarrollo 40 cms. con pintura sintética.-	ML	26,2	68000	1781600
18	72131601-002	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios y reposición de vidrios de 3mm translucidos , colocación de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye Pintura al sintético.-	UN	9	120000	1080000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaría General

Lic. Arminda Poa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2433

19	72131601-002	Provision y colocacion de ventanas tipo balancín de 1,50 m x 1,20 m. Incluye Pintura al sintético.-	UN	3	400950	1202850
20	72131601-002	Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 90 , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye contramarco y pintura al barniz.-	UN	3	993600	2980800
21	72131601-002	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con silicona para ventana existentes, por ventana.-	UN	9	84680	762120
22	72131601-002	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con silicona para ventana nueva.-	M2	5,4	184680	997272
23	72131601-002	Instalación eléctrica según detalle de plano	UN	3	2775000	8325000
24	72131601-002	Construcción de Acometida, bajada eléctrica, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye revoque y pintura.-	UN	1	1250000	1250000
25	72131601-002	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	12	291600	3499200
26	72131601-002	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula, exteriores y galería.-	UN	11	129600	1425600
27	72131601-002	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	UN	1	615600	615600
28	72131601-002	Tablero TC de 6 AG.	UN	3	145800	437400
29	72131601-002	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	3	145800	437400
30	72131601-002	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. metálica	UN	6	518400	3110400
31	72131601-002	Construcción de rampa.-	UN	1	980000	980000
32	72131601-002	Reacondicionamiento de rampa en galeria, incluye desnivel de piso.-	UN	1	428000	428000
33	72131601-002	Guarda obra 0,80 m con contrapiso carpeta de cemento, Incluye nivelación de ladrillo común.-	M2	51,76	68350	3537796

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Armindo Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Rigoberto Neri Riveros

34	72131601-002	Limpieza final	UN	1	300000	300000
			Precio Total			142.757.504

Total son Guaraníes: Ciento Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y siete Mil Quinientos Cuatro.-

7- PLAZO,LUGARYCONDICIONESDELAOBRA(Art.37inc.d)delaLeyN°2051/03).-
Obra: REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6475 JUAN JAVIER ROMERO- BARRIO SAN FRANCISCO.-.
El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
8-PROGRAMA DE EJECUCIÓNDELOSTRABAJOS(Art.37inc.e)delaLeyN°2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9-FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N°2051/03).-
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgo en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs.5.000.000 (Cinco millones).-

10-MULTAS (Art. 37 inc.i) Ley N°2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y

Lic. Arminda Poa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Rigoberto Neri Riveros

Generales del Contrato.-

11-DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DEOBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del contrato.-

12- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).-

"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 6575JUAN JAVIER ROMERO-BARRIO SAN FRANCISCO."-

13-CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de San Pedro del Paraná.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, los 10 días

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Lic. Arminda Pon de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Rigoberto Neri Riveros

del mes de Mayo de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria.-
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq.Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal

Arq.Rigoberto Nery Riveros
RIVEROS CONSTRUCCIONES

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO